

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el numeral 3 del artículo 1 del Decreto núm. 545-08, del 15 de septiembre de 2008, mediante el cual fue designada la señora Yanet Fernández como miembro del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), renunciante.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 376-19 que nombra a la señora Maria Eugenia Dargam, ministra consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile. G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 376-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora María Eugenia Dargam queda designada ministra consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile (ascenso).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 377-19 que deroga el Dec. No. 694-08, que designó al señor José Luis Murillo, ministro consejero de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España. Nombra a los señores Luis Hernán Rosado Cadena y Samuel Esteban Peña Valdez, consejero y primer secretario de la Embajada de la República en España, respectivamente. G. O. No. 10959 del 12 de noviembre de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 377-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 694-08 del 27 de octubre de 2008, mediante el cual fue designado el señor José Luis Murillo como ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 2. El señor Luis Hernán Rosado Cadena queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España (ascenso).

ARTÍCULO 3. El señor Samuel Esteban Peña Valdez queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA